



**SUBIDA A
TAMAIMO**
**CAMPEONATO DE TENERIFE
DE MONTAÑA RECALVI**



REGLAMENTO PARTICULAR

Subida a Tamaimo 2026



10 de Octubre 2026

Campeonato RECALVI de Tenerife de Montaña
COPA BMW POWER 2026



ÍNDICE

	PROGRAMA HORARIO	Página 3
Art.1	ORGANIZACIÓN	Página 4
Art.2	REGLAMENTOS APLICABLES	Página 5
Art.3	PUNTUABILIDAD	Página 5
Art.4	OFICIALES DE LA COMPETICIÓN	Página 5 y 6
Art.5	DATOS DE LA COMPETICIÓN	Página 7
Art.6	VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 8
Art.7	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.8	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.9	PUBLICIDAD	Página 9 y 10
Art.10	TROFEOS	Página 11
Art.11	PENALIZACIONES	Página 11
Art.12	DESARROLLO DE LA PRUEBA	Página 12-14
	DISPOSICIONES GENERALES	Página 14-19
	PALMARES	Página 19

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
31/08/2026	09:00h	Apertura de inscripciones	Accediendo aquí: www.subidatamaimo.com
30/09/2026	14:00	Cierre de inscripciones	Accediendo aquí: www.subidatamaimo.com
06/10/2026	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos	www.subidatamaimo.com Tablón Oficial de Anuncios
06/10/2026	20:00	Publicación hora verificación cada Competidor	www.subidatamaimo.com Tablón Oficial de Anuncios
09/10/2026	14:45 a 19:45	Entrega de Documentación	Plaza de Puerto de Santiago
	15:00 a 20:00	Verificaciones Técnicas y Reagrupamiento	Av. Marítima de Playa La Arena
	15:00	Constitución Colegio Comisarios Deportivos 1ª Reunión	ASEMTEIDE Edf. Jardines del Mar (C/Caleta Jurado) Puerto de Santiago
	15:00	Reunión de Seguridad	
	20:15	Briefing Director de Carrera Obligatorio	Plaza de Puerto de Santiago
	20:45	Presentación Pilotos designados y PhotoCall	Plaza de Puerto de Santiago
	21:00	Traslado de vehículos al Parque Cerrado	Playa La Arena a TF-454
	21:00	Publicación lista provisional vehículos Autorizados	www.subidatamaimo.com Tablón Oficial de Anuncios
	23:00	Fin Parque Cerrado de Exhibición Obligatorio (opcional hasta las 07:00 horas del sábado)	TF-454 Zona Mirador de Archipenque
10/10/2026	06:30	Cierre Carretera al tráfico	TF-454 y TF-47
	07:00	2ª Reunión de los Comisarios Deportivos	PMA Salida
	07:00	Salida Vehículos de Parque Cerrado/Exhibición a Asistencias	TF-454 Zona Mirador de Archipenque
	07:30	Publicación lista definitiva de vehículos autorizados a tomar la salida	www.subidatamaimo.com Tablón Oficial de Anuncios
	08:00	Inspección definitiva de Seguridad	TF-454
	08:30	Inicio Entrenos libres	
	A continuación	Inicio Entrenos Oficiales	
	A continuación	Inicio Carrera 1	www.subidatamaimo.com Tablón Oficial de Anuncios
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 1	
	A continuación	Inicio Carrera 2	TF-454
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 2	www.subidatamaimo.com Tablón Oficial de Anuncios
	A continuación	Verificaciones Técnicas Finales	Parking situado en Calle La Palmita en Tamaimo
	A continuación	Entrada Parque Cerrado Final y Ceremonia de Llegada	C/Real en Tamaimo
	A continuación	Publicación de la Clasificación Final Provisional.	www.subidatamaimo.com Tablón Oficial de Anuncios
	A continuación	Entrega de Trofeos	Plaza Santa Ana Tamaimo
	Tras Entrega de trofeos	Rueda de Prensa – Comunicado de Prensa	Plaza Santa Ana Tamaimo

	30' después de publicación de clasificación provisional	Publicación de la Clasificación Final Oficial de las Carreras 1 y 2 Publicación Clasificación Final General Scratch Apertura de parque cerrado	www.subidatamaimo.com Tablón Oficial de Anuncios
--	--	--	--

1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición:

La Escudería Barliamotorsport organiza la **51 Subida a Tamaimo**, que se celebrará los días 09 y 10 de Octubre de 2026 con Permiso de Organización expedido por la FIASCT nº **22-2026**

1.2. Comité Organizador:

Presidente	Dña	Carmen Dolores Guanche León.
Vocales	Dña	Kathy Linares Rodríguez.
	Dña	Isabel Jiménez Hernández.
	D.	Arcadio García Hernández.
	D.	José Gregorio García Hernández.
	D.	José Guanche León
	Dña	María Esther Martín Díaz
	D.	Omar Martín Guanche.

1.3. Tablón oficial de avisos

Desde el día 31 de agosto de 2026 hasta la finalización de la prueba.

PÁGINA WEB: www.subidatamaimo.com

1.4. Secretaría permanente de la prueba

Desde el día 31 de agosto hasta el 09 de octubre de 2026, en horario de 09:00h a 14:00 horas,

Organizador: Escudería Barliamotorsport.

Dirección: C/Lajial nº8.

Localidad: Playa La Arena.

Teléfono: +34 610946454 /+34 696489173

Email: barliamotorsport@hotmail.com

Web: www.subidatamaimo.com

1.5. Oficina permanente de la prueba

La oficina permanente de la prueba, a partir del día 09 de octubre de 2026, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación: ASEMTEIDE Puerto de Santiago.

Localidad: C/Caleta del Jurado. Puerto de Santiago.

Teléfono: +34 610946454 /+34 696489173

Email: barliamotorsport@hotmail.com

Web: www.subidatamaimo.com

2. REGLAMENTOS APLICABLES.

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento

- Reglamento Deportivo del Campeonato RECALVI de Montaña de Tenerife.
- Prescripciones Comunes de la FIASCT.
- Reglamento Particular de la prueba.
- Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña.
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA.
- Reglamentos del Campeonato de España de Montaña.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.
- C.D.I.

2.3. Para la participación en modalidad de Drift será de aplicación, además de lo estipulado específicamente en este Reglamento Particular, de manera supletoria el Reglamento Deportivo y el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Drift 2026.

3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para los Campeonatos, Trofeos y Copas de la FIASCT de los siguientes campeonatos:

- Campeonato RECALVI de Tenerife de Montaña, en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos.
- Copa BMW Power.

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales mínimos exigidos

CARGO	NOMBRE	LICENCIA
PRESIDENTE COMISARIOS DEPORTIVOS:	D. Víctor Ulises García Pérez	Lic. CD-01263-ESP/C
COMISARIOS DEPORTIVOS	D. José Manuel Velazquez Padilla	Lic. CD-02676-ESP/C
COMISARIOS DEPORTIVOS	D. Ramón Torres Jorge	Lic. CD-02513-ESP/C
COMISARIOS DEPORTIVOS Oyente:	D. Fernando Fernández Fernández	Lic. CD-03005-ESP/EUS
SECRETARIA COMISARIOS DEPORTIVOS:	Dña. María Altagracia Ramos López	Lic. SP-03319-ESP/EUS
CARGO	NOMBRE	LICENCIA
DIRECTOR DE CARRERA:	D. Francisco Javier Martín Delgado	Lic. DC-02676-ESP/C
SECRETARIO DE LA PRUEBA:	Se publicará mediante complemento	
JEFE SERVICIOS MÉDICOS:	Dra. Luz Enith Vargas	NºColg 383809589
RESPONSABLE SEGURIDAD:	D. Jacobo Febles Aguilar	Lic. DC-01083-ESP/C
DELEGADO DE SEGURIDAD FIASCT:	D. Jesús M. Márquez de La Rosa	Lic. DC-02803-ESP/C
OBSERVADOR FIASCT:	D. Iván Sánchez Camporro	Lic. DC-04742-ESP/C
JEFE COMISARIOS TÉCNICOS:	D. Ricardo Pérez Vilariño	Lic. JCT-00081-ESP/C
COMISARIOS TÉCNICOS:	Se publicará mediante complemento	
JEFE DE CRONOMETRAJE:	Dña. Tamara Farrais Herrera	Lic. JCR-02027-ESP/C
CRONOMETRADORES:	Se Publicará mediante complemento	

RELACIONES CONCURSANTES 1:	D. Isaac León Méndez	Lic. ORC-03556-ESP/C
RELACIONES CONCURSANTES 2:	D. Aladino Martínez García	Lic. ORC-03242-ESP/AS
RELACIONES PRENSA:	D. Jesús Vega-Leal Salinas	Lic. SPR-00738-ESP/AN
RESPONSABLE PARQUES CERRADOS:	Dña. María Esther Martín Díaz	Lic. JPR-02522-ESP/C
RESPONSABLE PARQUE DE TRABAJO 1:	D. José Antonio Guanche León	Lic. JPR-01891-ESP/C
RESPONSABLE PARQUE DE TRABAJO 2:	D. Añaterve Guanche Martín	Lic. JPR-02552-ESP/C
RESPONSABLE MEDIO AMBIENTE:	D. Daniel Vega-Leal Salinas	Lic. SPR-00352-ESP/AN
COMISARIOS DE RUTA	Se Publicará mediante complemento	
TRIPULACIÓN COCHE "0"		
Piloto:	Se Publicará mediante complemento	
Copiloto:	Se Publicará mediante complemento	
TRIPULACIÓN COCHE "00"		
Piloto:	Se Publicará mediante complemento	
Copiloto:	Se Publicará mediante complemento	

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o posteriormente por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros

Director de Carrera D. Francisco Javier Martín Delgado +34636360708	Jefe de Seguridad D. Jacobo Febles Aguilar +34619722614	Responsable Parques de Trabajo D. José Antonio Guanche León +34679294209	Oficiales Relaciones con los Concursantes D. Isaac León Méndez +34666543486	Oficiales Relaciones con los Concursantes D. Aladino Martínez García +34629878739

4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

Oficial de salida:

Cronometrador:

Comisarios de Ruta:

Comisarios de Seguridad:

Comisarios Técnicos:

Relaciones con los Participantes:

Peto Rojo

Peto Azul

Peto Naranja

Peto Rojo

Peto Negro

Peto Rojo

4.4. Oficiales Relaciones con los Concursantes- Plan de trabajo

El Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes será el siguiente:

Viernes 09-10-2026		
HORA	ACTO	LUGAR
De 15:00 a 19:45	Verificaciones Administrativas Entrega Documentación	Plaza de Puerto de Santiago
De 15:15 a 20:00	Verificaciones Técnicas	Av. Marítima de Playa La Arena
De 20:15 a 21:00	Briefing Director de Carrera Obligatorio	Plaza de Puerto de Santiago

Sábado 10-10-2026		
HORA	ACTO	LUGAR
07:00h	Salida Vehículos de Parque Cerrado/Exhibición a Asistencia	TF-454 Zona Mirador de Archipenque
Desde las 08:30h. hasta final de las mangas	Entrenos libres Entrenos oficiales Carrera 1 Parque de asistencia	TF-454 y TF-47
A continuación	Lugar destinado a verificaciones técnicas finales	Parking situado en Calle La Palmita en Tamaimo
A continuación	Publicación Provisional de la Clasificación	Oficina Permanente
A continuación	Apertura y Fin del Parque Cerrado Obligatorio	Calle Real en Tamaimo
A continuación	Entrega de trofeos	Plaza Santa Ana en Tamaimo

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

5.1 La subida se celebra en la carretera: **TF-454**

5.2 Distancia del Recorrido: **5.200 metros**

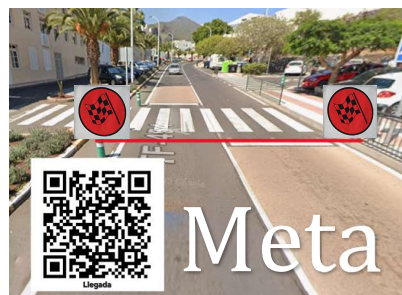
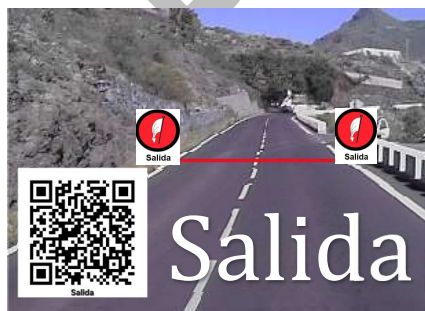
5.3 Salida: **TF-454, P.K 5.700** Coordenadas: 28°14'26.00"N 16°49'57.62"W Altitud: 164,5 metros.

5.4 Llegada: **TF-454, P.K 0.500** Coordenadas: 28°15'52.04"N 16°49'14.35"W Altitud: 536,5 metros.

5.5 Desnivel: **372 metros.**

5.6 Pendiente media: **6,5%**

5.7 Pendiente máxima: **7,2%**



6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el artículo 4 del RD-CCM 2026.

Con autorización expresa de la FIASCT se autoriza la participación de un número máximo de 5 vehículos participantes en modalidad de Drift, los cuales saldrán a continuación de la Fórmula Rallye y con numeración a partir del número 400.

Podrán admitirse vehículos admitidos en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Drift "DRIFT SPAIN" y que cumplan con el Reglamento Técnico de dicho campeonato. Podrán admitirse también vehículos admitidos en la categoría 1 del CCM de tracción trasera o total, que deberán cumplir con la normativa de estos vehículos en el CCM.

Todos los vehículos deberán pasar las verificaciones técnicas de la prueba y cumplir con la normativa de medidas de seguridad para vehículos participantes en el CCM. El piloto debe poseer licencia en vigor apta para participar en el CCM. No se admiten copilotos.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del miércoles **30 de septiembre de 2026**. Pudiendo cerrarse temporal o definitivamente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.

7.2 Se realizará a través del enlace de la Web Oficial de la prueba www.subidatamaimo.com así como en la página de la FIASCT o directamente desde el registro de la FIASCT www.fiasct.com a través del portal individual de cada deportista (hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).

7.3 El número máximo de inscritos se fija en **130** vehículos (110 de velocidad y 20 de Fórmula Rallye). Las que no se cubran en alguna de las modalidades podrán ser destinadas a la otra. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el artículo 6.5 de las PPCC-FCA en su totalidad, especialmente en lo referente a reserva de plazas.

El Comité Organizador se reserva, además, la participación adicional máxima de 5 vehículos en modalidad de Drift, seleccionados a criterio del organizador, con importe de derechos de inscripción general.

7.4 La selección se realizará por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva que será publicada por orden alfabético y designados para la inscripción, si se diera el caso, a criterio del organizador.

7.5 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.4 g y 3.14. del C.D.I.

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Los derechos de inscripción (incluido GPS) se fijan en:

	Total, de la inscripción	Sin la publicidad Obligatoria
General con la publicidad propuesta por el organizador	200€	400€
Participantes MONOPLAZAS residentes en La Gomera y El Hierro	175€	350€
Participantes TURISMOS residentes en La Gomera y El Hierro	130€	260€
Participantes del resto de islas	175€	350€

(*) Los Pilotos de otras Islas deberán de acreditarlo, aportando certificado de empadronamiento del Piloto. Para cualquier duda contactar con la Secretaría de la prueba.

8.1. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: 80€.

8.2. El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI, imagen Licencia Federativa y ficha de equipamiento de seguridad "siempre en la primera carrera en la que participe").
- Deberá figurar en la misma el **PERFORMANCE FACTOR** del vehículo inscrito (si le corresponde).
- Deberá figurar la Categoría y Clase correspondiente para Montaña.

CATEGORIA	GRUPO	CLASE	PF
1	GT / TC	1	15-39
1	GT / TC	2	40 a 79
1	GT / TC	3	80 a 119
1	GT / TC	4	120 a 159
1	GT / TC	5	160 a 199
1	GT / TC	6	200 a 299
1	GT / TC	7	>300
1	H*	8	V H PRE 81 PRE 92 (CERH-V RFEDA)
1	E.A	9	V.ENERGIAS ALTERNANTIVAS
2	CM+	10	RFEDA
2	CN/E2-SC BN E2-SH	11	SEGUN ARTICULOS CUADRO ANTERIOR
3	CM	12	Vehículos de Grupo CM Promoción, CM Autonómico y CM Junior
3	CCM	13	Vehículos de Grupo CCM

*Los vehículos que participen en el grupo H y clase 8 (solo pre81 y pre92) deben cumplir con su Ficha de Homologación. En caso contrario deberán presentar documento PF adjudicándosele la clase correspondiente.

8.4 Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del 8.2, según lo dispuesto en el artículo 6.4 de las PPCC-FCA.

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
- En caso de que el Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FIASCT quién dicte si la causa es imputable o no al Organizador.
- Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

9. PUBLICIDAD

Será de aplicación lo establecido en el artículo correspondiente de las PPCC de la FCA y en las PPCC de la FIASCT.

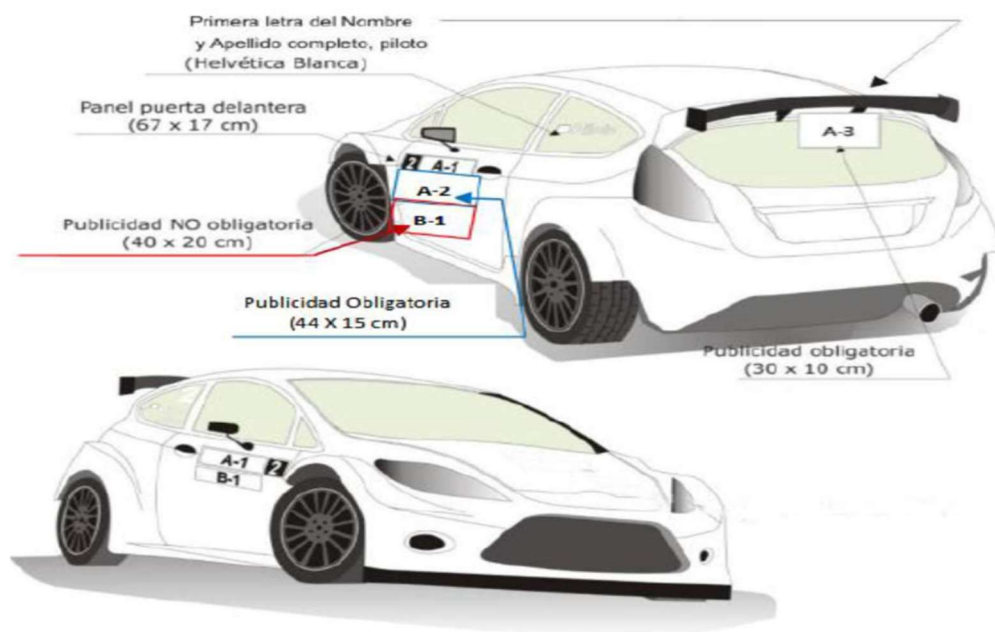
El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

A Números Competición con publicidad “OBLIGATORIA”:

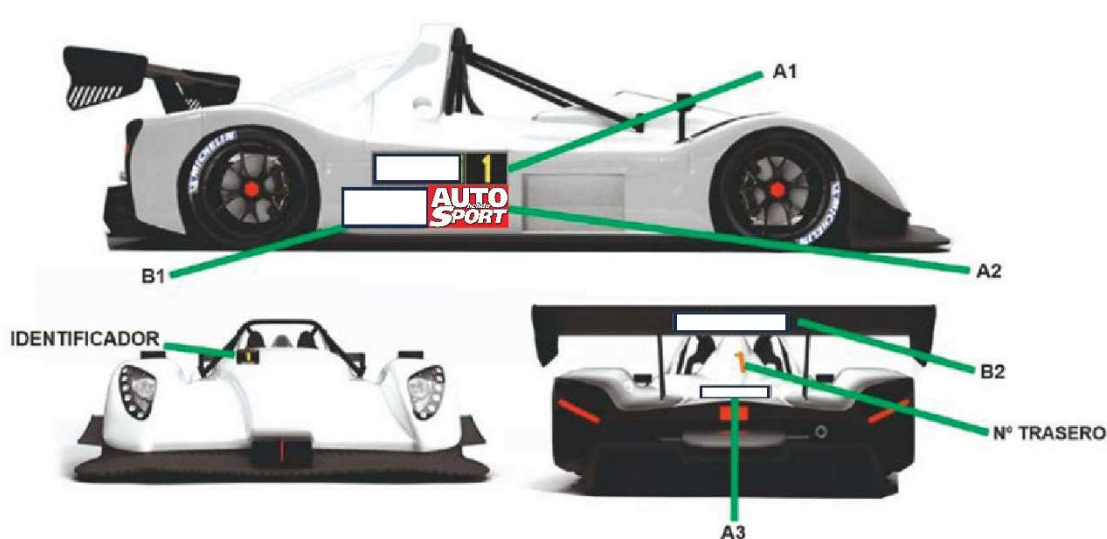
- A-1 Números de competición.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

TURISMOS



MONOPLAZAS



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Publicidad OBLIGATORIA del organizador: (Se publicará mediante complemento)

- A1. Números de Competición (67 cm x 17 cm).
- A2. Patrocinador A en cada puerta (30 cm x 20 cm).
- A3. Panel en cristal trasero del vehículo (27 cm x 12 cm).

Describir la Publicidad FACULTATIVA:

- B1. Paneles puertas delanteras (40 cm x 20 cm)
- B2. Alerón/cristal trasero del vehículo (50 cm x 10 cm).

Identificación del vehículo

Además de los paneles en las puertas, se pondrá un numero de competición en la parte superior izquierda del cristal trasero de unas dimensiones de 14 cm de color naranja, que será facilitado por el organizador.

10. TROFEOS

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 pilotos más rápidos de la prueba.
- 3 primeros Clasificados Categoría 1.
- 3 primeros Clasificados Categoría 2.
- 3 primeros Clasificados Categoría 3.
- 1º Clasificado de cada Clase según cuadro de la FCA y FIASCT
- 1º Clasificado Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT.
- 3 primeras féminas Clasificadas.
- 3 primeros Clasificados de la escudería Barliamotorsport.
- Todos los pilotos Clasificados empadronados en el municipio de Santiago del Teide.

Es obligatoria la presencia de los pilotos que hayan obtenido trofeo. Por cuestión de imagen, los pilotos que deban subir a pódium a recoger un trofeo deben utilizar la ropa de competición para dicha ceremonia.

El reparto de trofeos no será acumulable, excepto los de la Escudería Barliamotorsport, los del municipio y los de féminas.

Todo tripulante premiado en una Competición tiene la obligación de recoger personalmente el premio y/o trofeo obtenido, salvo causa debidamente acreditada y justificada documentalmente ante el colegio de CD.DD, que autorizarán o no la solicitud de ausencia.

La entrega de trofeos se realizará en la **Plaza de Santa Ana, en Tamaimo.**

11. PENALIZACIONES

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña y en los Reglamentos y PPCC aplicables según orden de prelación.

12. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Según lo establecido en el Campeonato de Tenerife de Montaña.

12.1 CLASIFICACIÓN DE LA PRUEBA:

La clasificación de la prueba se realizará con el mejor tiempo realizado en las mangas de carreras oficiales, sumando las penalizaciones que pudieran haber, por orden creciente de menor a mayor tiempo invertido, proclamándose ganador el que haya invertido el menor tiempo. En caso de no celebrarse alguna de las carreras oficiales por parte del Colegio de CCDD se determinará poder utilizar el tiempo invertido en la manga de entrenos OFICIALES como uno de los de referencia.

12.2 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- Los pilotos deberán estar una hora antes de la salida a disposición del Director de Carrera.
- Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, para ello se intentará publicar una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.
- El Director de Carrera comunicará por medio de un tablón o panel digital, la hora de inicio de cada carrera.
- La salida se realizará en el orden inverso al número asignado (del último al nº 1), siendo el tiempo de distancia entre cada vehículo de 30 segundos, si dirección de carrera no decide lo contrario.
- La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha.
- Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.

- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.
- Cada vehículo partirá de acuerdo con el número asignado.
- El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

12.3 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

- Deberá de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta,
- La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada, la velocidad debe ser reducida de forma inmediata y considerable.
- Está prohibido detenerse hasta, al menos, 200 metros después de la línea de llegada, donde se seguirán las instrucciones de los comisarios.

12.4 DRIFT MONTAÑA:

12.4.1 Se establece, con autorización expresa federativa de la FIASCT, competente en la prueba, la inclusión en la 51ª Subida a Tamaimo de una categoría denominada «Drift Montaña», a modo de introducción e iniciación de la modalidad automovilística de Drift regulada por la RFEDA. El Comité Organizador designará un máximo de 5 plazas para esta categoría que serán otorgadas baja su criterio de libre designación.

12.4.2 En concordancia con el artículo 4.1. del RD-Campeonato de España de Drift 2026, el **DIRECTOR DE CARRERA es el responsable de la aplicación** de las Prescripciones Comunes, del Reglamento Deportivo del certamen y del Reglamento Particular durante el desarrollo de la competición. Toda aptitud, acto o maniobra desleal, incorrecta, fraudulenta o antideportiva, realizada por el CONCURSANTE o por algún miembro del equipo, será juzgada por el Director de Carrera y conllevará la descalificación y no participación en la prueba. No obstante, deberá informar a los Comisarios Deportivos de cualquier decisión importante al respecto que exija la aplicación de los reglamentos superiores en materia de Disciplina Deportiva.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento ni en el RD-Campeonato de España de Drift 2026, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación serán resueltas por el Director de Carrera y el Comité Organizador de la prueba.

12.4.3 Se autoriza la participación de un número máximo de 5 vehículos en modalidad e categoría de Drift, los cuales saldrán a continuación de la Fórmula Rallye y con numeración a partir del número 400.

Los vehículos admitidos serán aquellos admitidos en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Drift "DRIFT SPAIN" que cumplan con el Reglamento Técnico de dicho campeonato. Podrán admitirse también vehículos admitidos en la categoría 1 del CCM de tracción trasera o total, que deberán cumplir con la normativa de estos vehículos en el CCM.

La participación definitiva quedará condicionada a la superación de las verificaciones administrativas y técnicas de la prueba, pudiendo imponerse medidas adicionales de seguridad que puedan solicitarse por el Director de Carrera, previa solicitud y posterior conformidad del Jefe Técnico de la prueba.

12.4.4 El piloto debe poseer licencia en vigor apta para participar en el CCM. No se admiten copilotos.

12.4.5 La prueba se desarrollará conforme al formato deportivo de la prueba del CTM, mediante salidas individuales con intervalo de 1 minuto entre vehículos, sin cronometraje del recorrido.

12.4.6 No estarán permitidas batallas, enfrentamientos simultáneos ni cualquier maniobra deliberada incompatible con las normas deportivas y de seguridad de la prueba. No se desarrollará en la prueba la fase de batallas de enfrentamientos que consta en el RD-Campeonato de España de Drift.

12.4.7 Los pilotos deberán seguir de la forma más fluida posible la trazada y normas marcadas por el Director de Carrera, a la mayor velocidad posible y acercándose lo más rápido y seguro a los puntos y zonas marcados como clipping points o drift zones.

Cualquier alteración del recorrido, retraso deliberado o injustificado, realización de trompos, circulación en sentido contrario o cualquier otra que por los Oficiales de la prueba se considere que pone en riesgo la seguridad de sí mismo, de otros participantes o de los espectadores u oficiales, conllevará la descalificación de la prueba y la no autorización a participar.

12.4.8 Es de obligado cumplimiento obedecer las señales e indicaciones de los Oficiales y el apartado 2 "SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES" que consta en las Disposiciones Generales del presente Reglamento Deportivo de la prueba.

12.4.9 El Director de Carrera, el Oficial de Salida y los Comisarios Técnicos podrán impedir la salida in situ a cualquier vehículo que presente deficiencias de seguridad o incumpla las condiciones específicas de admisión, siendo la exclusión definitiva competencia del Director de Carrera.

DISPOSICIONES GENERALES

1. PARQUE DE ASISTENCIAS:

Está previsto dos Parques de Asistencia ubicados en **Carretera TF-47** y otro en **Carretera TF-454** para **todos los vehículos inscritos**. Se adjuntará ubicación de ambos mediante complemento.

Fecha	Horario	Acto
10/10/2026	07:00h	Apertura de los Parques de Asistencia y acceso al mismo
10/10/2026	18:00h	Hora límite para abandonar el Parque de Asistencia

Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes sobre Asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-.

9.14 ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL. Cada participante responde de su zona de trabajo dentro de la zona de asistencia. Previo informe del DC los participantes podrán ser sancionados por el colegio de CC.DD aplicando las penalizaciones tipificadas en el Anexo 1 del reglamento deportivo del SCER (incumplimiento del artículo 31). El colegio se sujetará igualmente al artículo 21 de las PPCC-FCA.

Los equipos deberán prestar especial atención a mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo evitando, o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados (uso obligado de lona protectora de fluidos), así como las virutas que hayan podido caer al suelo.

Conservar, igualmente, en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Será responsabilidad de cada participante el correcto montaje, amarre y uso de carpas en función de la normativa aplicable en cada caso por las dimensiones y naturalezas de estas.

Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados por el Organizador a tal efecto.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Será de aplicación todas aquellas medidas detalladas en el Código Medioambiental de la RFEDA conforme al artículo 20 de las PPCC-FCA y el Plan de Sostenibilidad Medioambiental de la FIASCT.

Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del adjudicado, deberán solicitarlo por escrito al

Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos**.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El No respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 € (art. 9.13 CCRA).

2. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento Deportivo del CEM.

Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

1. Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
2. Arnese de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.

3. Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
4. Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

2.2 COMPORTAMIENTO SOBRE LA PISTA (Art. 15 CEM) :

2.2.1. Ceder el paso: todo vehículo alcanzado se considerará pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación.

2.2.2. Parada en el recorrido: en el caso de que un conductor deba parar por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes, lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Comisarios.

2.2.3. Circulación en sentido contrario: está totalmente prohibido circular un vehículo participante en el sentido inverso al recorrido, salvo por orden expresa del Director de Carrera, aún en este caso deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado (especialmente en caso de re-salida tras bandera roja).

Toda infracción a esta disposición entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del RD-CEM, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la Federación correspondiente a efectos de Disciplina Deportiva.

2.2.4. Los vehículos parados en el recorrido, bien sea por avería mecánica o accidente, serán evacuados del trazado con los medios disponibles en la Prueba y en el momento que así lo estime oportuno el Director de Carrera.

Ninguna reclamación será admitida en este sentido.

Se recuerda, asimismo, que desde el momento de realizar la inscripción el equipo renuncia a cualquier reclamación por cualquier daño o deterioro que pudiera sufrir el vehículo por la retirada de éste en el transcurso de la Prueba.

2.2.5. Cualquier maniobra de calentamiento de ruedas, deslizamientos prolongados, derrapes controlados o cambios de dirección, que se realicen en forma de exhibición en la zona de Parque Cerrado y que vayan en contra del espíritu de la competición bajo el cronómetro, será penalizada por los Comisarios Deportivos. Cualquier anomalía detectada por los Jueces de Hechos será comunicada al Colegio de Comisarios Deportivos, que decidirá, la sanción que se deba aplicar, pudiendo llegar a la descalificación de la competición o de la Prueba.

Se entiende por Parque Cerrado desde la Pre-salida, Salida, Llegada, Parque de Llegada de la Caravana, zona de espera y bajada de la caravana hasta la zona del Parque de Trabajo.

2.2.6 Para la caravana de descenso, en cualquier caso, se establecen las siguientes medidas de seguridad obligatorias para los pilotos:

- Circulación a velocidad reducida, siguiendo inmediatamente al vehículo precedente y sin realizar maniobras que puedan poner en peligro la seguridad tanto del piloto como del público.
- No detenerse en el trazado, a excepción de que pueda sobrevenir un problema.
- Circular con los arneses de seguridad colocados.
- Para los vehículos abiertos o no carrozados, utilización del casco, debidamente abrochado. Se recomienda también su empleo en los vehículos carrozados.
- Prohibición de que en el vehículo circule otra tripulación que la establecida.

2.3 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente. Será de aplicación todo lo dispuesto en la Política Medio Ambiental y de Sostenibilidad de la FIASCT desarrollado según lo estipulado en las PPCC-FCA.

2.4 PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS:

La orden de desplegar las banderas es competencia exclusiva del Director de Carrera

SEÑALIZACIÓN SEGÚN ARTICULO 14 DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA:

Los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores.

Dichas indicaciones serán efectuadas por medio de banderas, según se indica en el Art. 7 del Anexo H del CDI, y cuyos significados se detallan a continuación:

BANDERA ROJA: Parada inmediata del vehículo.

BANDERA AMARILLA: Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección.

Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.

BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES: Superficie deslizante o falta de adherencia.

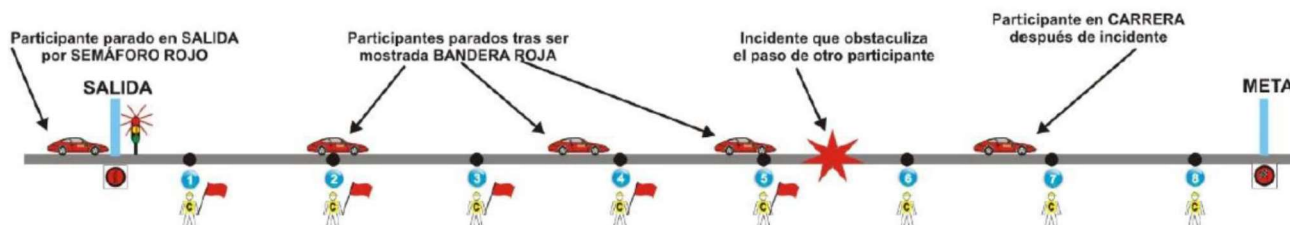
BANDERA AZUL: Un concursante a punto de adelantar



2.4.1 BANDERA ROJA:

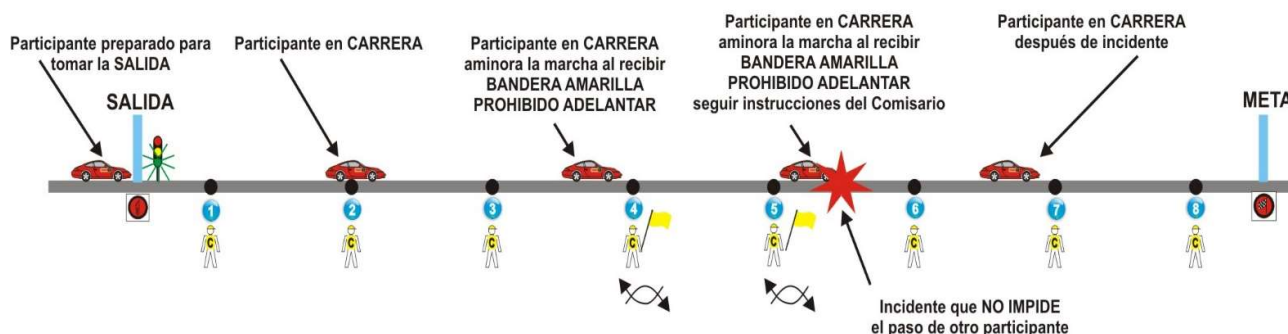
En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguridad que lo llevará a la línea de salida para tomar una nueva salida.

BANDERA ROJA



2.4.2 BANDERA AMARILLA AGITADA:

La bandera amarilla agitada, indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha y prepararse para parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá seguir las instrucciones de los Oficiales de Ruta, que podrá ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente obstaculiza el paso del vehículo o seguir hacia la meta si el incidente no obstaculiza el paso de dicho vehículo.



2.4.3 BANDERA AZUL:

La bandera azul indica al piloto que va a ser alcanzado por otro vehículo participante. El piloto al que se le muestre bandera azul, deberá facilitar la maniobra de adelantamiento al vehículo que le ha alcanzado. No podrá crear peligro alguno.

2.4.4 BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES:

La Bandera roja y amarilla a bandas verticales, indica superficie deslizante o falta de adherencia en la zona donde es mostrada, ya sea por caída de fluidos en la pista que deterioran la adherencia de esta o por cambios repentinos en las condiciones atmosféricas.

El piloto al que se le muestre bandera roja y amarilla a bandas verticales deberá aminorar la marcha durante toda la zona donde sea mostrada dicha bandera.

PALMARÉS 1973-2025

EDICIÓN	PILOTO	VEHICULO	GR	TIEMPO	FECHA
1ª	EUGENIO MONTORO MARTINÓN	FORMULA LINCE 1.4	9	03:54.10	18/02/1973
2ª	JOSÉ CANELA BALLESTEROS	FORMULA SELEX 1430	9	03:56.40	17/03/1974
3ª	HILARIO GÓMEZ DEL ROSARIO	FORMULA LINCE 1.6	8	03:51.50	02/03/1975
4ª	HILARIO GÓMEZ DEL ROSARIO	FORMULA LINCE 1.6	2	03:56.83	08/02/1976
5ª	CARLOS HANFER CAUFIELD	MAZDA XR3 SAVANNA	2	04:06.06	23/01/0977
6ª	JOSÉ J. ACOSTA MARTIN	BMW 2002 ALPINA	8	04:02.25	22/01/1978
7ª	JOSÉ CANELA BALLESTEROS	BRABHAM BT 40 WOOD	2	03:42.19	14/01/1979
8ª	ANRÉS MEDINA GALINDO	SEAT 1430 1.8	7	04:02.06	03/02/1980
9ª	JUAN FERNÁNDEZ GARCÍA	LOLA BMW T290	6	03:21.02	01/02/1981
C. ESPAÑA 10ª	JUAN FERNÁNDEZ GARCÍA	LOLA BMW T290	6	03:19.55	14/03/1982
C. ESPAÑA 11ª	JUAN FERNÁNDEZ GARCÍA	LOLA BWM T297	2	03:26.43	13/03/1983
12ª	JOSE LUIS RIVERO FAJARDO	BMW 323 HARTGE 2.3	C	03:49.26	26/08/1984
C. ESPAÑA 13ª	JUAN FERNÁNDEZ GARCÍA	OSELLA BMW PA	C	03:10.89	21/04/1985
14ª	JUAN PEDRO ESTEVEZ CASTELLANO	OSELLA BMW PA	B	03:30.55	30/03/1986
15ª	CARLOS HAFNER CAUFIELD	MITSUBISHI LANCER	A	03:41.58	05/04/1987
16ª	TOMÁS GIMENO BELLO	MERCEDES 190 2.3	A	03:45.30	27/03/1988
17ª	TOMÁS GIMENO BELLO	MERCEDES 190 2.3	C	03:33.72	23/12/1989
18ª	JUAN FERNÁNDEZ GARCÍA	OSELLA BMW PA	N	03:10.90	10/03/1990
19ª	MANUEL MESA PÉREZ	FORD SIERRA COSWORT	C	03:34.04	09/05/1992
20ª	RICARDO AVERO BACALLADO	LOLA BMW T298	C	03:28.89	11/06/1994
21ª	LUIS MONZÓN ARTÍLES	OSELLA BMW PA 9-90	C	03:07.07	20/05/1995
22ª	RICARDO AVERO BACALLADO	LOLA BMW T298	C	03:13.96	08/06/1996
23ª	RICARDO AVERO BACALLADO	LOLA BMW T298	C	03:08.94	19/07/1997
24ª	RICARDO AVERO BACALLADO	LOLA BMW T298	C	03:01.27	17/10/1998
25ª	RICARDO AVERO BACALLADO	LOLA BMW T298	C	03:09.69	10/07/1999
26ª	ANTONIO PÉREZ ROSALES	OSELLA BMW PA8	C	03:05.48	15/07/2000
27ª	FRANCISCO SAAVEDRA HERNÁNDEZ	SEAT GUERI RB-10	C	03:07.44	09/06/2001
C. ESPAÑA 28ª	CARLOS ALONSO LAMBERTI	OSELLA PA9-90	C	02:52.629	03 Y 04/08/2002
C. ESPAÑA 29ª	RICARDO AVERO BACALLADO	LOLA BMW T298	C	02:52.827	22 Y 23/03/2003
30ª	LAUREN GARCÍA ESTÉVEZ	BRC SUZUKI 1000	CM	02:51.187	31/07/2004
31ª	CARLOS ALONSO LAMBERTI	OSELLA PA9-90	C	02:53.426	01/10/2005
32ª	"SUSPENDIDA"	En memoria de Raúl De León			07/10/2006
33ª	DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	SPEED CAR GT 1000	CM	02:53.304	06/10/2007
34ª	ENRIQUE CRUZ RAMOS	BRC SUZUKI 1000	CM	02:59.289	04/10/2008
35ª	LAUREN GARCÍA ESTÉVEZ	BRC SUZUKI 1000	CM	02:58.909	03/10/2009
36ª	JOSE MANUEL GONZÁLEZ CABRERA	BRC SUZUKI 1000	CM	03:00.407	02/10/2010
37ª	ANDRÉS VILARIÑO ESNAOLA	NORMA M20 E2	CN	02:52.494	01/10/2011
C. ESPAÑA 38ª	JAVIER VILLA GARCÍA	BRC 05 EVO	CM	02:51.677	10 Y 11/11/2012
39ª	JULIÁN FALCÓN RAMÍREZ	SILVER CAR	CM	02:57.579	12/10/2013
40ª	JULIÁN FALCÓN RAMÍREZ	SILVER CAR	CM	02:49.032	04/10/2014
41ª	JOSE MANUEL GONZÁLEZ CABRERA	BRC B49	CM	02:49.603	26/09/2015
PRE-INSC 42ª	JOSE MANUEL GONZÁLEZ CABRERA	BRC B49	CM	02:44.829	01 y 02/10/2016
C. ESPAÑA 43ª	JAVIER VILLA GARCÍA	BRC B49	CM	02:43.805	17 y 18/06/2017
44ª	JAVIER AFONSO GONZÁLEZ	SILVER CAR S3	CM	02:45.799	06/10/2018
45ª	JAVIER AFONSO GONZÁLEZ	SILVER CAR S3	CM	02:49.607	05/10/2019
46ª	LAUREN GARCÍA ESTÉVEZ	NORMA M20FC	E2-SC	02:40.100	02/10/2021
47ª	CHRISTIAN MERLI	OSELLA PA20 TURBO	E2-SC	02:33.002	01/10/2022
48ª	LAUREN GARCÍA ESTÉVEZ	NOVA PROTO NP01	E2-SC	02:33.364	07/10/2023
49ª	LAUREN GARCÍA ESTÉVEZ	NOVA PROTO NP01	E2-SC	02:32.307	28/09/2024
C. ESPAÑA 50ª	ALEXIS VIEITEZ LOSADA	LOLA T96 F3000	E2-SS	05:16.036	29/11/2025

Récord Vigente distancia 5.200 metros:

Barquetas; Christian Merli 02:26:384 año 2025.

Carrozados: Luis Monzón Artiles Audi R8 LMS 02:49:170 año 2018